



RESOLUCIÓN No. 001-2025 SOBRE EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025

CONSIDERANDO: Que los presupuestos constituyen la expresión en términos monetarios de las obligaciones que deben reconocer los ayuntamientos y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO: Que se ha establecido el sistema de Presupuesto Participativo, el cual tiene por objeto establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente en lo concerniente al mínimo del 40% de la transferencia que reciben los ayuntamientos del presupuesto nacional.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos deben destinar los ingresos percibidos por las diferentes fuentes establecidas para satisfacer sus competencias propias, respetando los límites de hasta el 4% para el Programa Educación, Género y Salud, 25% para el Gasto de Personal, 31% para Servicios Municipales y al menos de 40% para Inversión.

VISTA: La ley 176-07 en su artículo 21 que establece los límites antes mencionados.

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, que en su título XVIII, sobre presupuesto y egresos, establece los mecanismos de elaboración y ejecución de los presupuestos de las entidades municipales.

VISTOS: Los artículos 320 y 321 de la referida ley, que establecen que las clasificaciones presupuestarias a seguir por los municipios serán las que determine reglamentariamente la Dirección General de Presupuesto con carácter obligatorio para su aplicación en las entidades del sector público.

El Concejo del Ayuntamiento Municipal de El Cercado, en Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 08 del mes enero del año 2025.



Ayuntamiento Municipal El Cercado

Código Institucional: 7025
RNC: 430004792



RESUELVE

ARTÍCULO 1: Aprobar, como al efecto aprueba, el Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento Municipal de El Cercado para el año 2025, el cual asciende a la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CON 00/100 (RD\$42,802,000.00)**,

Distribuidos de la siguiente manera:

Cuentas (%)	Fondos Propios	Tesoro Nacional	Trasferencia	Crédito Interno	Total
Educación, Género y Salud (4%)	34,713.40	1,677,366.60	0.00	0.00	1,712,080.00
Gastos de Personal (25%)	216,958.75	10,483,541.25	0.00	0.00	10,700,500.00
Servicios Municipales (31%)	269,028.85	12,999,591.15	0.00	0.00	13,268,620.00
Inversión (40%)	347,134.00	16,773,666.00	0.00	0.00	17,120,800.00
TOTAL (RD\$)	867,835.00	41,934,165.00	0.00	00.00	42,802,000.00

ARTÍCULO 2: Aprobar como el efecto aprueba, el Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento Municipal de EL CERCADO para el año 2025, el cual asciende a la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CON 00/100 (RD\$42,802,000.00)**,

De acuerdo a lo indicado a continuación:

Gastos Corrientes	RD\$25,681,200.00
Gastos de Capital e Inversión	RD\$17,120,800.00
TOTAL	RD\$42,802,000.00



Ayuntamiento Municipal El Cercado

Código Institucional: 7025
RNC: 430004792



Dada en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento Municipal de EL CERCADO, Provincia SAN JUAN, el día 08 del mes de enero del año 2025.

Firmado,



Lic. Lenin Daciel Jiménez
Presidente del Concejo



Lic. Walquiry Estefany Montero
Secretaria del Concejo



Lic. William Alberto Garabito
Alcalde